

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *15* de febrero de 1977.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional Electoral a fs. 9, a lo informado a fs. 14/16 por los señores Jueces Federales con competencia electoral en Mendoza, Buenos Aires y Santa Cruz y teniendo en cuenta lo establecido por el art. 6º del Reglamento para la Justicia Nacional, apruébase la modificación de horarios en las Secretarías de Registro de Enrolados de los mencionados Juzgados, de conformidad con lo resuelto por la Cámara de referencia en su Acordada Nº 66 de fecha 3 de noviembre de 1976.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Adolfo R. Gabrielle
ADOLFO R. GABRIELLE

Alejandro R. Caride
ALEJANDRO R. CARIDE

Pedro J. Frias
ABELARDO F. ROSSI

PEDRO J. FRIAS